



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2019

X Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 42, sobre apoyo a la declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 41, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para mitigar y erradicar la brecha salarial](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 43, sobre adopción de medidas para la promoción y ayuda a los municipios con potencialidades turísticas para su incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 44, sobre recuperación de la jornada de 35 horas en la Función Pública](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Moción 42, sobre apoyo a la declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional.

La señora Martínez Pay , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	38
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	39
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	39
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	40
La señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	40
La señora Martínez Pay interviene en su turno final.....	41
Votación de la Moción 42.....	41

II. Moción 41, sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para mitigar y erradicar la brecha salarial.

La señora Guardiola Salmerón , del G.P. Popular, defiende la moción.....	41
La señora Migueléiz Santiago defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	44
La señora Lopo Morales defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	45
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	47
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	48
La señora Guardiola Salmerón fija el texto de la moción.....	49
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
La señora Lopo Morales	51
El señor Salvador Hernández	51
El señor Esteban Palazón	52
La señora Migueléiz Santiago	52
Votación de la moción transaccionada.....	52

III. Moción 43, sobre adopción de medidas para la promoción y ayuda a los municipios con potencialidades turísticas para su incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	53
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	55
El señor Esteban Palazón , del G.P. Mixto.....	56
El señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	56
La señora Valverde Soto , del G.P. Popular.....	57
La señora Fernández Sánchez interviene en su turno final.....	59
Votación de la Moción 43.....	59

IV. Moción 44, sobre recuperación de la jornada de 35 horas en la Función Pública.

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista, defiende la moción.....60

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....61

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....62

La señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....63

La señora [Guardiola Salmerón](#), del G.P. Popular.....64

El señor [Ivars Ferrer](#) interviene en su turno final.....66

[Votación](#) de la Moción 44.....67

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Buenos días.

Iniciamos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo fechada el 25 de noviembre de 2019, con el siguiente orden del día: la primera moción es una [Moción sobre el apoyo a la declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Buenos días, presidenta, señorías.

La Semana Santa de Fortuna se ha convertido con el paso de los años en uno de los mejores escaparates de la promoción turística de nuestra región. En estos días recibe un gran número de visitantes, por lo cual impulsar la declaración de Interés Turístico Regional de esta Semana Santa de pasión es uno de los grandes objetivos a conseguir.

Fortuna durante la Semana Santa se convierte en referente de la región gracias a la generosidad, entrega, devoción, religiosidad y todos los valores que aglutinan el espíritu nazareno de los vecinos, y con estas manifestaciones que surgen de lo más hondo de los sentimientos de las gentes hacen que el pueblo sea único, diferente de lo que le rodea, lo que propicia el resultado con un atractivo y que constituya el lugar elegido para quienes visitan el municipio en estas fechas.

La Concejalía de Cultura junto con el Cabildo de Cofradías de Fortuna aúnan esfuerzos para lograr la declaración de la Semana Santa de Interés Turístico Regional según se acordó en la reunión celebrada el pasado mes de enero de 2019, en la que ambas partes manifestaron su gran interés por conseguir este reconocimiento.

Según declaraciones del anterior concejal de Cultura, Miguel Romero Valera, desde el Ayuntamiento se está apoyando esta iniciativa aportando todos los medios técnicos y humanos necesarios desde hace ya varios meses por la importancia que supone obtener este distintivo tanto en el ámbito cultural como en el turístico.

La distinción de la Semana Santa de Fortuna es un factor clave para la dinamización de la economía local a través del turismo religioso, permitiendo conocer el resto de atractivos turísticos de la zona, como el balneario romano, el balneario de Leana, su rica gastronomía, y así permitiendo también un turismo rural.

La tradición es parte fundamental de la Semana Santa de Fortuna. Cada uno de los desfiles procesionales cuenta con características únicas, que los hacen diferentes al resto de los que se desarrollan en la Región de Murcia.

Buen ejemplo es la procesión del Viernes Santo, que escenifica el encuentro de la Virgen y nuestro Padre Jesús, las damas conocidas popularmente por «las pavas», así se llama a las mujeres que salen en procesión acompañando a la Virgen de los Dolores en la mañana del Viernes Santo después de haber contraído matrimonio, tradición que data del siglo XVIII, o la jura de bandera ante el paso del Niño Resucitado y la Virgen de los Dolores en la mañana del Domingo de Resurrección.

El arraigo entre la población hace que la tradición y el arte religioso se fundan en Fortuna durante la última semana de Cuaresma.

En la última década, la Semana Santa ha tenido un auge importante, incorporando a la procesión infantil el Sábado de Pasión y los nuevos pasos procesionales. Actualmente cuenta con nueve cofradías y veintidós pasos procesionales.

Año tras año, fruto de la estrecha colaboración y entrega del Cabildo superior y el excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna, las fiestas pasionales de Fortuna, por su fervor y brillantez, son superadas convirtiéndose en un referente turístico de primer orden, siendo cita obligada para fortuneras, fortuneiros y visitantes todos al municipio.

Así que, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, los siguientes puntos:

Se solicita a la Asamblea Regional «su apoyo al Ayuntamiento de Fortuna y al Cabildo Superior

de Cofradías de esta localidad en la tramitación para la consecución de la declaración de la Semana Santa de Fortuna como Fiesta de Interés Turístico Regional»

Y solicitar también a la Asamblea «que inste al Consejo de Gobierno a realizar, con la máxima celeridad posible, los trámites que le correspondan para la consecución de la declaración de la Semana Santa de Fortuna como fiesta de Interés Turístico Regional».

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez Pay.

Segundo turno general de intervenciones, para el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Pascual Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox damos nuestro apoyo a la declaración de Semana Santa de Fortuna como fiesta de Interés Turístico Regional. Nuestro apoyo simbólico ante el organismo competente, que es la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes.

Gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Toca el turno de palabra al Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rafael Esteban.

Tiene el turno de palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción nos insta a la tramitación de la declaración como fiesta de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Fortuna, y para nosotros en este sentido priman tres aspectos fundamentales a la hora de la valoración de la propia moción:

La primera es que el Ayuntamiento de Fortuna ha aprobado esta solicitud por unanimidad, lo cual determina que el ayuntamiento —que conoce y en el que se inserta esta solicitud representada por todos los grupos— ha pedido o ha votado favorablemente esta declaración de interés turístico.

Por otro lado, en un segundo aspecto no cabe duda de que la celebración religiosa de la Semana Santa forma parte del patrimonio inmaterial de esta Comunidad Autónoma y de sus municipios, en general de toda ella.

Y luego que la declaración de Interés Turístico Regional puede reportar un beneficio económico derivado de una mayor afluencia de turistas y de personas foráneas del municipio de Fortuna.

Por todo ello, estos argumentos refuerzan la opinión favorable de este grupo a la aprobación de la moción, pensando esencial y fundamentalmente en el elemento cultural y en el desarrollo turístico. Estamos ante unas fiestas que datan del siglo XIX y tenemos particularidades, como bien se ha relatado por la ponente, como las pavas, pero no podemos olvidar los monumentos del Jueves Santo, con la iglesia llena de flores blancas que han crecido en la oscuridad, que nos sitúan ante un elemento cultural de una tradición de más de tres siglos.

Así que adelante ya que, sin devoción, nuestro voto será favorable a esta moción.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Esteban.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Para Ciudadanos, toda manifestación cultural de cualquier rincón de nuestra región es fundamental para fomentar nuestro turismo y, por ende, ser una fuente de riqueza para nuestra Comunidad Autónoma. Somos conscientes del significado que tiene la Semana Santa para los fortuneros y fortuneras, y prueba de la importancia que este grupo le da a todo lo referido a material cultural y religioso lo reflejamos desde nuestro programa electoral como siempre en las iniciativas que emanan de los propios municipios, como en este caso viene a ser el de Fortuna.

Quiero recordar que esta moción ya se presentó en el año 2016, si no recuerdo mal, por parte del Partido Popular, y en este caso, aun a pesar de que tiene un aspecto oportunista, la vamos a apoyar.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Tercer punto. Turno final por el proponente de la moción... ¡Ah, perdón!, María del Carmen, perdóneme. Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular. La señora María del Carmen Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta, no me extraña que se olvide usted de mí porque esta moción el inicio, y si no, corriáme, señora Martínez, la Semana Santa de Fortuna se ha convertido... lo digo porque si va usted siguiendo su introducción, con la que yo digo, si me falta alguna coma, por favor, me lo dice:

“La Semana Santa de Fortuna se ha convertido con el paso de los años en uno de los mejores escaparates de la promoción turística en nuestra región, que durante estos días recibe un gran número de visitantes, por lo que impulsar la declaración de Interés Turístico Regional de esta Semana Santa es uno de los objetivos a conseguir.

Fortuna vive la Semana Santa durante todo el año porque los cofrades de las distintas cofradías afrontan con admiración y pasión todas las necesidades que conlleva la celebración de esta Semana Santa.

Fortuna durante la Semana Santa se convierte en un referente en la región gracias a la generosidad, entrega, devoción, religiosidad y todos los valores...”.

Creo que no me ha dado tiempo a copiar su intervención, pero sí la puedo transcribir literalmente porque ha utilizado usted, me parece que oportunistamente, de una forma con un poco de... no sé cómo utilizarlo, las mismas palabras que la señora González Romero, diputada del Partido Popular, utilizó en su intervención en el año 2016, exactamente igual. Entonces me parece de un oportunismo utilizar en su intervención las mismas palabras que una diputada del Grupo Popular para defender algo que ya se defendió en aquel momento, me parece de una falta de imaginación, de una falta de todo, de decoro, absolutamente de todo.

Vaya por delante que vamos a aprobar esta moción porque ya se aprobó en 2016 por el Ayuntamiento, a propuesta del Grupo Popular, en la Asamblea por unanimidad de todos los grupos políticos, y que en la actualidad, que es lo que yo esperaba, que alguien de ustedes hiciera referencia a esa moción y podría hacer una pregunta de cómo va ese expediente, porque ese expediente que se inició hace muchos años a propuesta del Grupo Popular con todo el apoyo del Ayuntamiento (como no puede ser de otra forma) y con todo lo que esta mañana se ha dicho aquí, ese expediente se está terminando, nos dicen desde la Consejería que esta semana o la próxima mandarán al Ayuntamiento el informe (ya no sé si el definitivo o uno previo al definitivo por si falta alguna documentación), que efectivamente dice que entró... le leo, «la solicitud venía acompañada de una voluminosa documen-

tación acreditativa que está siendo objeto de estudio detallado, tal, tal», el informe técnico será emitido en los próximos días. Entonces no entiendo cómo se vuelve a traer una moción como inicial cuando ya se ha traído absolutamente la misma y el expediente se está terminando.

Termino mi intervención con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la Semana Santa de Fortuna como un elemento cultural, religioso, turístico, que los vecinos y vecinas de Fortuna desean con anhelo.

Nada más, señorías.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Pelegrín.

Ahora sí, tercer punto. Turno final por el proponente de la moción.

Tiene la palabra la señora María Dolores Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Bueno, uno de los objetivos principales del Ayuntamiento de Fortuna era esa declaración de interés turístico, y es verdad que se celebró el día 14 de marzo la moción, pero de la cual hace ya tres años que han pasado de esa aprobación por unanimidad que presentó la señora González Romero, ya que ese interés turístico debía de promocionarse y con más celeridad, y siendo el Consejo de Gobierno el que tiene la potestad y es su grupo parlamentario el que tiene la potestad desde la Consejería de Turismo... Sí, sí, esa aprobación. Ya sé que no es legítimo, nosotros no tenemos la legitimidad desde la Asamblea, pero sí hemos tramitado una solicitud y que a eso se dé cobertura y que se dé mayor...

Entonces, efectivamente, por eso he utilizado las palabras de la señora Romero, que estaba muy bien introducida y no podía decir otra cosa mejor documentada, porque ya lo hizo ella en su momento. Así que proponemos desde el Grupo Socialista que contribuya a la difusión de la imagen turística de la Región de Murcia dentro y fuera de ella.

Así que muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Martínez.

Pasamos al cuarto punto, que es la votación de la moción.

Votos a favor. Está aprobada por unanimidad.

Señorías, pasamos a la segunda moción, la [moción sobre la solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para mitigar y erradicar la brecha salarial](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha presentado una enmienda parcial de adición por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos y también se ha presentado otra enmienda parcial de adición por el Grupo Parlamentario Socialista, que están admitidas a trámite por la Mesa.

Presenta la moción la señora Míriam Guardiola. Tiene el turno de palabra.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean de solidaridad con todas las mujeres que han sufrido o sufren la tan temida violencia de género en este Día Internacional contra la Violencia de Género.

Permítame también recordarles que el Grupo Parlamentario Popular está plenamente sensibilizado y comprometido con la mujer, y que recientemente (hace escasos días) impulsábamos esa comisión especial para la mujer, entre otras cosas para luchar contra la tan temida violencia machista.

Entrando en materia y por lo que la presente moción nos ocupa, como todos ustedes saben, el derecho a la igualdad y a la no discriminación es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, la Constitución española. También así la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra que todos los seres humanos nacen libres e iguales, sin discriminación alguna por razón de su raza, religión o sexo.

Igualmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de la ONU, y en concreto el objetivo 5, establece como uno de los mismos lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y a todas las niñas.

Durante muchos años las mujeres han sufrido por razón de su sexo numerosas desigualdades, y si bien es cierto que nos encontramos en una sociedad más plural e igualitaria y abierta, y que se ha logrado erradicar numerosas desigualdades y discriminaciones, a día de hoy las mujeres sufrimos diversas barreras y obstáculos que debemos de superar con compromiso de todas las fuerzas políticas.

Nuestro Grupo Parlamentario Popular somos muy conscientes de que hay que seguir trabajando y luchando por la plena igualdad de las mujeres y por una sociedad más inclusiva, integradora e igualitaria, donde la plena igualdad sea una realidad efectiva. La brecha salarial, la dificultad de alcanzar puestos directivos, la discriminación laboral o las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, unido a la necesidad de educar en igualdad, insertar en la sociedad los valores de la corresponsabilidad y erradicar la tan temida violencia de género, son algunos de los objetivos más prioritarios y urgentes para el Grupo Parlamentario Popular. Mientras que exista una sola mujer en desigualdad frente a un hombre en la Región de Murcia y en toda España, nuestra obligación desde el Grupo Parlamentario Popular deberá ser luchar por esa plena equiparación en justa igualdad y equidad.

La realidad es que a día de hoy queda mucho camino por recorrer, existen situaciones de desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Las mujeres siguen estando empleadas en sectores laborales peor retribuidos a pesar de su formación y capacidad.

Creemos además que una de las vías más efectivas para lograr esta igualdad es la educación y el trabajo. El trabajo dignifica, y solo logrando condiciones laborales iguales podremos abrir una vía en plena igualdad efectiva. Es tiempo, por tanto, para aunar contra las desigualdades en materia de trabajo y elaborar esa estrategia contra la brecha salarial. En los últimos años, el Gobierno regional, al frente con Fernando López Miras, su presidente, ha conseguido numerosos logros. A título meramente ejemplificativo, podemos citar algunos de esos grandes logros: somos la única comunidad autónoma que ha impulsado el Pacto regional contra la Violencia de Género, con sesenta y nueve medidas y más de 8 millones de euros, pacto en el que, por cierto, se desvincularon de la firma Partido Socialista Obrero Español en la Región de Murcia y Podemos por razones puramente partidistas, electoralistas y sectaristas, y que para nosotros supuso la abstención de la vergüenza; también creamos los Puntos de Encuentro Familiar de Violencia de Género, recurso pionero en España, para garantizar la seguridad de las víctimas e hijos menores de edad; pusimos en marcha el Centro especializado de mujeres víctimas de abusos o agresiones sexuales (CAVAX); aumentamos la red de centros de atención a mujeres víctimas de violencia de género, llegando a veintidós CAVI, y la puesta en marcha de siete nuevos Puntos de Encuentro de Atención Especializada; creamos también un protocolo de coordinación sociosanitaria para la atención de personas con enfermedad mental y drogodependencias; pusimos en marcha un protocolo para la prevención y actuación sanitaria ante la mutilación genital femenina en la Región de Murcia; creamos un servicio itinerante de atención psicológica de menores expuestos a violencia de género (SAPMEX); desarrollamos también y pusimos en marcha, junto con el SEF, un protocolo de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género, premiado por la Comisión Europea en la X edición de los Premios Regiostar; promovimos un nuevo centro de emergencias para mujeres y menores víctimas de violencia de género, aprobamos el distintivo de igualdad en la Región de Murcia, pioneros también; pusimos en marcha la iniciativa de Empresas por una sociedad libre de violencia de género, con 44 empresas adheridas en la primera convocatoria; atendimos también otras formas de violencia hacia las mujeres como la trata de mujeres con fines de explotación sexual; también trabajamos por la plena inclusión social efectiva, y hemos desarrollado una Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia, que incluye diversas propuestas para las empresas y para las Administraciones, entre ellas incorporar dentro del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres un programa de igualdad

salarial, entrega de premios regionales sobre buenas prácticas en igualdad y conciliación, promocionar y fomentar el distintivo de igualdad, conmemorar el día de la igualdad salarial, la elaboración de un informe anual por parte del observatorio de negociación colectiva, y así numerosas propuestas que pueden leerse ustedes en la Estrategia para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia 2019-2021. Así también constituimos la comisión de seguimiento, integrada por la Administración regional. Estamos trabajando además en estado muy avanzado en un observatorio de igualdad (actualmente este decreto está en los Servicios Jurídicos de la CARM); recientemente también el grupo parlamentario defendió, como bien ustedes saben, por la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, la necesidad de un plan estratégico de igualdad.

Asimismo, seguimos trabajando desde el grupo parlamentario para luchar contra esa brecha salarial. Recientemente el último informe del CES, como bien ustedes saben, arrojaba datos muy preocupantes: la brecha salarial horaria en la Región de Murcia entre hombres y mujeres es del 13,8 % según ese informe; la brecha es ligeramente superior a la nacional, que se encuentra en un 13,5 %, según los datos correspondientes a 2017. La brecha salarial anual en la región es de un 24,8 %, mientras que la brecha anual nacional no llega al 22 %; es decir, por cada hora trabajada las mujeres ganan casi un 14 % menos que los hombres en esta comunidad, al cabo del año casi un 25 % menos. La existencia de esta brecha salarial y el perjuicio considerable que ello podría suponer para las mujeres ha hecho que ya desde el Gobierno regional se adopten medidas para erradicarla, destacando esta Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia.

Sin embargo, el Gobierno de la nación debe implantar todavía medidas para luchar contra la desigualdad salarial en el ámbito de sus competencias, por lo que solicitamos al Gobierno de la nación, entre ellas las siguientes propuestas (que también pueden ustedes encontrarlas en esta Estrategia 2019-2021): la elaboración y desarrollo de una ley de igualdad salarial para crear un órgano público con representación de interlocutores sociales y el Gobierno que pueda manejar datos reales de las empresas; incentivar a las empresas de veinticinco o más trabajadores para someterse a auditorías periódicas de igualdad salarial; fomentar la contratación a tiempo completo; priorizar y aumentar el empleo de las mujeres así como la calidad del mismo reduciendo la precariedad, la temporalidad y la parcialidad; proponer al Pacto de Toledo el estudio cuantificado de las desigualdades y discriminaciones de género en el sistema de protección salarial, social, y así como las posibles medidas de corrección de las mismas a corto y medio plazo; revisar el número mínimo de trabajadores determinado que obliga a tener un plan de igualdad, debiendo rebajar el número establecido; garantizar que se cumplen los planes de igualdad, esto es muy importante que el Gobierno de la nación garantice que se cumplan estos planes de igualdad; establecer un método de diagnóstico que sirva para todas las empresas, con independencia del tamaño del sector; convocar una mesa de trabajo en la que participe la Inspección de Trabajo y Administración regional, abordando los siguientes puntos: reforzar el plan de inspección para detectar incumplimientos; mejorar los mecanismos de control de la temporalidad y la contratación a tiempo parcial, evitando el uso fraudulento de ese tipo de contratación; supervisar el cumplimiento de los planes de igualdad, sobre todo en aquellas empresas que han obtenido fondos públicos para su implantación; fomentar la formación adecuada por el personal de la Inspección en políticas de igualdad, asignar mayores recursos humanos y materiales para incrementar las actuaciones programadas en materia de derecho salarial y vigilancia de cumplimiento del principio de igualdad; reforzar los procedimientos de tutela de derechos fundamentales; sensibilizar y concienciar a la sociedad del problema real y existente de la brecha salarial como una conculcación del principio de igualdad (al suponer una discriminación por razón de sexo); y en general una serie de medidas que también pueden encontrar ustedes en la Estrategia que elaboró el Gobierno regional, Estrategia 2019-2020, decía, medidas, como decíamos, que están contempladas en esta estrategia y donde podrán encontrar además un impulso no solo al Gobierno de la nación sino también a las empresas y al propio Gobierno regional, parte de las cuales ya se están cumpliendo por parte del Gobierno regional. Ahora esperamos que también cumpla su tarea y su parte el Gobierno de la nación.

Todas, absolutamente todas las medidas que adoptemos serán insuficientes hasta que no logremos una igualdad real y efectiva en la Región de Murcia y en toda España: mientras que haya una sola mujer en la Región de Murcia que no sea tratada de manera igualitaria en todos los ámbitos y secto-

res profesionales, seguiremos luchando desde el Grupo Parlamentario Popular y defendiendo sus derechos, no les quepa la menor duda. Por eso solicitamos al Gobierno de la nación que adopte estas medidas en concreto contra la brecha salarial, conscientes de que debe ser una cuestión de estado, señores, y que desde el ámbito de sus competencias debe liderar un cambio que acabe con las desigualdades en los distintos puntos de toda España, y sabedores de que, aunque difícil, podemos con ello estar un poco más cerca de esa igualdad efectiva de todas las mujeres, y ello solo será posible si vamos todos de la mano. Por eso solicito a todos los grupos políticos que hoy están presentes aquí en esta comisión que se sumen a la misma.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Es evidente que ha habido un cambio en la Presidencia, no hace falta anunciarlo.

Ahora el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar y antes de comenzar con esta intervención, quiero pedir a todas las personas que componen esta Comisión que se hagan partícipes de todo lo que estamos poniendo encima de la mesa hoy, porque todos los partidos que formamos esta Asamblea deberíamos de ponernos de acuerdo en temas tan sensibles y tan importantes para nuestra sociedad como es este tema, fomentar esa igualdad entre hombres y mujeres, ya que es un derecho constitucional y que todos los poderes públicos estamos obligados a promover de manera real y efectiva.

Tanto desde el Gobierno de la nación como desde la Región de Murcia debemos hacer todo lo posible por erradicar esa brecha salarial que impide esa igualdad real. No se puede seguir utilizando este tema como si fuera esto una patata caliente, pasando el problema de unos a otros. Desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos comprometemos a dejar a un lado todas las diferencias partidistas y unirnos al unísono en una sola voz.

Por eso, señorías, hago un llamamiento desde aquí para que nos unamos y tomemos soluciones, soluciones de verdad, que se vean plasmadas en el beneficio de las mujeres de nuestra región.

Señorías, son muy preocupantes los datos existentes en la Región de Murcia, ya que nos encontramos entre las cinco comunidades autónomas con mayor brecha salarial según la Encuesta anual de Estructura Salarial, que cifra en 24,7 las diferencias salariales existentes entre mujeres y hombres. Y es que, frente a los 24.000 euros anuales que percibieron los hombres de esta región, las mujeres recibieron 18.000, es decir, 6000 euros menos, únicamente por haber nacido mujer. Frente a los 14,46 euros por hora ordinaria que cobran los trabajadores, las mujeres ganan 12,34 euros. Según el director del estudio del Consejo Económico y Social al que ha hecho referencia nuestra compañera, la señora Guardiola, Pedro Jesús Hernández, esto ocurre porque las mujeres suelen asumir contratos de menos horas y jornadas parciales de manera mucho más habitual que sus compañeros. La directora del CES a nivel estatal advirtió de que de 167 profesiones solo 27 son igualitarias, y en esas profesiones solo trabaja un 16,8 % de la población.

En cuanto al tipo de empresas, señorías, en el sector de la industria es donde más abultada está esta diferencia retributiva, con un 30,2 %. Las discriminaciones salariales se intensifican conforme se descende a las ocupaciones más bajas de la estructura laboral: en las altas diferencias salariales son el 18,7 % entre hombres y mujeres; en las medias, son de 29,2 %, y en las bajas, es un 37,3.

Si hablamos de porcentajes de rango de edad, las más afectadas son las mujeres entre los 45 y los

54 años, con una brecha salarial de un 29,6 %.

Está constatado, señorías, que la contratación indefinida no garantiza la igualdad salarial entre hombres y mujeres, ya que son las asalariadas con contrato fijo las que padecen una mayor brecha, con un 26 %, frente a un 16,5 entre las temporales.

Señorías, tenemos que apostar por una conciliación familiar porque es uno de los factores que más influyen en la brecha salarial. Os doy este dato, hay 24,2 % de mujeres que se encuentran trabajando de forma reducida frente a un 7,3 % de los hombres, y es que un 22,6 % de las mujeres abandonan el mercado laboral para poder atender a los hijos, mientras que en el caso de los hombres es solamente un 2,5 %. Señorías, esto tiene que cambiar.

Desde nuestro grupo parlamentario apostamos por ello, y de ahí que hayamos enmendado esta moción con propuestas para fomentar la conciliación laboral y familiar, porque entendemos que este es el problema principal existente con el que podemos atajar esta brecha salarial entre hombres y mujeres. Nuestra prioridad es asegurarnos de que se implante esa Estrategia 2019-2021 para eliminar la brecha salarial en la Región de Murcia, ya que se aprobó y en ella ha participado un grupo de profesionales como doña Manuela Marín desde la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, nos consta que están trabajando en ello y de ahí que se hayan puesto en marcha varios programas para conseguirlo.

Desde Ciudadanos queremos fomentar la implantación del horario europeo, la flexibilización horaria, la implantación de este plan de igualdad que va a ser obligatorio para las empresas de más de 150 trabajadores en marzo de 2020; queremos fomentar guarderías en los polígonos industriales; que se implante el coste cero a la empresa en caso de baja maternal o paternidad y que se amplíe la oferta de educación pública gratuita de 0 a 3 años.

Tenemos un gran reto al alcance de nuestras manos, señorías, y desde nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos vamos a apoyar esa moción. Espero que el Grupo Parlamentario Popular acepte nuestra enmienda, porque estamos totalmente seguros de que si aunamos esos esfuerzos entre todos lo vamos a conseguir. Pongámonos a trabajar unidos.

Gracias, presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Pasamos al tercer punto. Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Virginia Lopo.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista va a estar presente en la concentración de esta tarde contra la violencia de género, a pesar de que se ha pasado a por la tarde y van quitando el protagonismo que contra esa lucha se debería tener desde las instituciones, se van pasando a horarios intempestivos para que pasen sin pena ni gloria con el beneplácito del Partido Popular, y a petición de Vox, evidentemente.

Hemos presentado una enmienda a la moción que ha presentado el Partido Popular. La moción del Partido Popular sobre la brecha salarial transcribe literalmente la página 40 de la Estrategia 2019-2021 que aprobaron ustedes, hicieron pública ustedes el 10 de marzo de este año, víspera de las elecciones, como un mérito suyo. Ese trabajo, esa estrategia no la realizaron solamente ustedes, sino que la realizaron técnicos de la Consejería y la realizaron también las organizaciones sindicales, a las que, como lo aprobaron deprisa y corriendo, no recibieron su consenso último y lo presentaron como si ellos estuvieran aparte.

Decirle —lo han dicho ustedes aquí— que son sobradamente conocidos los datos que da el Consejo Económico y Social y la Universidad de Murcia. Esos datos se hicieron públicos en octubre de

2019. La brecha salarial de género está en una diferencia del 25 % en esta región, tres puntos por encima de la brecha salarial de género anual de España, que está en el 21,9 %, y es la cuarta más alta por comunidades autónomas, la de Murcia.

En el cómputo por horas las mujeres en Murcia cobran un 13,8 % menos que sus compañeros, frente al 13,5 de diferencia, que es la media nacional. Una mujer en esta región gana de media 6232 euros menos anuales que los hombres por trabajos de igual o similar actividad, categoría y profesión, pero también la mujer en Murcia gana 2511 euros menos que el resto de mujeres de España por igual o similar actividad.

En el sector de industria, la brecha salarial de las mujeres en la Región de Murcia se dispara hasta el 35,16 %, la más alta de España; en el sector servicios, se sitúa en el 24,28 %, la cuarta más alta de toda España; la maternidad en esta región y en este país penaliza a las mujeres en el mercado laboral y agranda la brecha salarial; los estudios sobre evolución de los sueldos después del nacimiento de un hijo revelan que el padre llega a ganar un 19 % más que la madre pasados diez años de la vida de ese niño. Igualmente existe brecha salarial para las mujeres sin hijos, las mujeres peor formadas optan a los trabajos más precarios y peor remunerados, y a igual formación hay más brecha salarial de género cuanto más alta sea la responsabilidad que se otorga a las mujeres.

Los cuidados de familiares siguen recayendo casi siempre en las mujeres. Tanto la brecha salarial anual como la horaria se atribuyen a la discriminación en el mercado de trabajo porque se retribuye de manera distinta a una mujer o a un hombre con las mismas características productivas.

El aumento de la desigualdad salarial, señorías, en general viene motivado en los últimos años por un desmesurado incremento del trabajo a tiempo parcial, que en esta región es la generalidad. Según los últimos datos, el 60 % de las trabajadoras a tiempo parcial lo son de forma involuntaria. También se ven mayores desigualdades en los contratos indefinidos y en las grandes empresas, las orientadas a mercados internacionales y las encuadradas en actividades financieras, mientras que por ocupaciones las mayores brechas se dan entre los trabajadores cualificados y administrativos.

Señora Guardiola, ustedes, el PP, como le he dicho antes, presentaron públicamente el 4 de marzo de 2019 (lo hizo el anterior consejero de Empleo, el señor Celdrán) la Estrategia regional para eliminar la brecha salarial 2019-2021. Aparte de lo que usted propone en su moción, que se limita a instar al Gobierno de España a que adopte y cumpla una serie de medidas que figuran en la página 40 de ese documento que tiene usted encima de la mesa, como le digo, la Estrategia regional, en ese documento en la página 45 hay 36 medidas a adoptar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma y 24 millones de presupuesto, dijeron ustedes... no me interrumpa, 36 medidas a adoptar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma y 24 millones de presupuesto que dijeron ustedes en marzo que iban a dotar esa estrategia con ese dinero. Dijeron 24 como podían haber dicho 50, porque ni tenían 24 entonces ni los tienen ahora, y tampoco tienen 50.

Decirle que lo cierto, y como le he dicho, lo presentaron de prisa y corriendo sin el visto bueno último final de las organizaciones sindicales, aunque trabajaron en ello...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señora Lopo, vaya finalizando, por favor.

SRA. LOPO MORALES:

... sin actuación administrativa ni reglamentaria, sin ni siquiera constituir la comisión de seguimiento de esta estrategia, que convocaron a los sindicatos el 5 de noviembre. Desde entonces, desde marzo hasta ahora ustedes no han hecho nada, se limitan a instar al Gobierno de la nación a que cumpla una serie de medidas cuando dentro de sus competencias ustedes no las cumplen.

Por eso este grupo parlamentario le ha presentado una enmienda de adición donde se incluyen las 36 medidas que dice ese documento, páginas 45 y 46 literales, porque entendemos que si ustedes aprobaron ese documento, han instado al Gobierno de la nación, no van a tener ningún inconveniente en aprobarnos nuestra enmienda de adición, y por supuesto nosotros vamos a aprobar la enmienda de adición de Ciudadanos y aprobaremos su moción si aceptan nuestra enmienda, donde se les recuer-

dan las 36 medidas que debe cumplir el Gobierno regional y de las que ustedes tienen competencia para acabar con la brecha salarial.

Las mujeres de Murcia...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señora Lopo, por favor...

SRA. LOPO MORALES:

... lo están esperando.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Ha terminado. Gracias.

Pasamos al punto número 4. Turno general de intervenciones. Toma la palabra el Grupo Parlamentario Vox, el señor Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Vamos a ver, no tengo muy claro cuál es el planteamiento que se hace en esta moción al referirse a la brecha salarial, es decir, si lo que se plantea es que hay que luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres producida por una discriminación por razón de sexo, donde con igual categoría, antigüedad y horario se paga más a un hombre que a una mujer, eso ya decimos que es radicalmente falso. Eso es una soflama que viene de la izquierda, aunque ya veo que han comprado casi todos los partidos del consenso, y muy repetida por los medios de comunicación, con honrosas excepciones, y cuya única intención es crear un odio entre hombres y mujeres, sustituyendo el conflicto de la lucha de clases —que hoy en día es muy difícil vender— por la lucha de sexos.

Lo que hay es una diferencia entre dos masas salariales, la de hombres y la de mujeres, pero ni un céntimo de brecha individual en igualdad de condiciones, salvo que se cometa una ilegalidad, y en estos casos la propia Inspección de Trabajo y Seguridad Social apenas ha sancionado a empresas, concretamente en 2017 por ejemplo solo encontró 16 casos de discriminación salarial de entre casi 23 millones de trabajadores activos que hay en España. Si esto fuera así, todos los empresarios contratarían a mujeres y no a hombres, ya que serían menores los costes laborales, y no es así y lo estamos viendo.

Por lo tanto, si el proponente de esta moción acepta este falso planteamiento de tinte ideológico, el Grupo Parlamentario de Vox nunca lo va a aceptar. De hecho, el propio estudio del Consejo Económico y Social de 2017 a que se ha hecho referencia atribuye estas diferencias salariales a que las mujeres murcianas trabajan de forma parcial mayoritariamente y, por lo tanto, su salario es inferior al de los hombres, porque es que es lo que se hace normalmente cuando se sacan las estadísticas, se comparan sueldos pero sin ver si es la misma categoría o si trabajan ocho horas o trabajan cuatro horas.

Por ello, todos sabemos o todos deberíamos saber, todos sabemos que ello es debido a que muchas mujeres de forma voluntaria priorizan el cuidado de los hijos, restando tiempo y dedicación a sus carreras profesionales, siendo esa la principal razón de esa diferencia salarial, la maternidad, que es de lo que no se quiere hablar, que es lo que de verdad tenemos que promocionar debido a la grave crisis demográfica que sufrimos en España.

Por lo tanto, no es la solución poner más burocracia a las empresas con los planes de igualdad, las empresas hoy en día lo que necesitan son planes de viabilidad, no de igualdad y otros planes más de burocracia a que se obliga a las empresas, cuando ya está para empresas de solo 50 trabajadores y se habla de bajarlos hasta 25, ni presionar a las mujeres para que prioricen su carrera profesional a su

vida personal, sino tomar medidas para que aquellas mujeres que quieran crecer profesionalmente no sean penalizadas por la maternidad, por ejemplo el aumento de las plazas de guardería para niños de 0 a 3 años (que me uno a la petición que ha hecho el Grupo Ciudadanos, que en eso sí que estamos de acuerdo), y las mayores facilidades para sufragar su coste. Eso sí tendría efectos visibles en esa brecha salarial, pero siempre respetando la libertad individual de las personas, y no queriendo hacer ingeniería social forzando a que haya mujeres donde muchas veces ellas mismas no quieren estar.

Por eso, de las enmiendas que se han hecho de adición estamos totalmente de acuerdo con la que ha hecho Ciudadanos, el único problema que vemos es que es de adición, si fuera de sustitución desde luego la apoyaríamos.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Salvador.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en efecto hoy nos encontramos ante el Día Internacional de la Violencia de Género, y desde nuestro grupo sí creemos que existe la violencia de género y sí creemos que existe la brecha salarial. En lo que tenemos más dudas es, vamos a ver, en la coherencia de la señora Guardiola. Es impresionante, o sea, ¿con quién estamos todos de acuerdo en que hay una brecha salarial? No, es que ustedes están pactando con quien no cree que exista. A partir de ahí, ya pueden ustedes hacer mociones, impulsos, medidas y pedir a quien le sustenta en el Gobierno, que no cree que exista ni la brecha salarial ni la violencia machista como tal... Muy bien, de credibilidad andamos perfectos para llamar la atención a los demás, muy bien, muy bien.

Por cierto, a ver si es verdad y cumplen, porque a partir de ahora vamos a tener un Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos en el Estado que va a poner toda su fuerza y toda su acción política en reducir la brecha salarial de género. Espero ver, señora Guardiola, que colaboren ustedes como nunca antes lo han hecho, porque desde luego que ustedes han estado en el Gobierno, ¿eh?, en el Gobierno de la nación y en el de la Comunidad Autónoma, en uno veinticuatro años y en el otro no soy capaz de recordarlo pero recuerdo los siete de Rajoy... ¡Qué poquito se ha hecho, qué poquito! A ver si ahora colaboran fielmente con un gobierno en el que estará Podemos y de verdad se adoptarán medidas para paliar la brecha de género.

Voy a ello. Las brechas realmente en cuanto a género afectan incluso a tres y hasta cuatro brechas:

Por un lado, tenemos, como bien se ha dicho, la brecha del desempleo, es un dato objetivo que los hombres tienen una tasa de desempleo, según la última EPA, del 12,2, y las mujeres el 16,6, supongo que desde el grupo Vox, señor Salvador, me negará que esto es un dato sesgado porque no tiene en cuenta que hay un 4 % de mujeres que no sé qué están haciendo en ese momento pero están pensando en proyectar una familia y no en trabajar, pero lo cierto es que hay cuatro puntos de diferencia, primera brecha la del desempleo.

Segunda, la precariedad. Por alguno de los problemas de los que hemos hablado la precariedad contractual afecta en mayor medida a las mujeres, los contratos a tiempo parcial, los contratos temporales..., en parte porque no hay medidas suficientes para la conciliación de la vida laboral y familiar, en ese sentido estamos de acuerdo con la adición que ha presentado Ciudadanos.

Por otro lado, tenemos la brecha salarial. Entendámosla como queramos entenderla, por la promoción o por la no promoción, lo cierto es que la sitúan en torno al 25 % tanto sindicatos como todo tipo de observatorios. Entonces, pensar que todos obedecen al pensamiento progre que nos inventamos, las cosas... hasta sus propios socios, a los que ustedes apoyan, a los que les van a apoyar los presupuestos, al Partido Popular, me parece que por su parte roza lo inexplicable, cuando no otro calificativo.

Eso además se traduce en otra brecha, una cuarta brecha de la que no se habla aquí hoy, no es objeto de aquí pero la queremos referir, que es la de las pensiones, esas pensiones de viudedad, esas pensiones que son menores en el caso de las mujeres, esas pensiones no contributivas que afectan mayormente a mujeres... Bien, evidentemente toda estrategia que se plantee tiene que acotar o tiene que ir encaminada a reducir esa brecha salarial de género. Estamos totalmente de acuerdo en que tiene que reducirse el número de trabajadores para que las empresas tengan un plan de igualdad, pero a ver si se hace, señora Guardiola. Estamos totalmente de acuerdo en que para combatir la brecha salarial de género tiene que haber un acuerdo entre la Inspección, la Administración regional, patronales y sindicatos, que ponga en valor actuaciones concretas, pero a ver si se hace, señora Guardiola.

El observatorio de la negociación colectiva tiene que difundir una guía de buenas prácticas, para que todos los convenios adopten medidas para corregir la brecha salarial de género, por lo menos los convenios de ámbito regional, pero a ver si se hace, señora Guardiola.

«Se incentivará a las empresas para que adopten la implantación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres», pero a ver si se hace, «se incentivará». Si no dotan presupuestariamente, no va a haber incentivo.

«Se comprometerán las Administraciones públicas a revisar y cumplir los planes de igualdad en el ámbito de la Función Pública». A ver si nos traen alguno.

Bien, las políticas de empleo incrementarán las ayudas en la contratación a las mujeres en sectores masculinizados, pero a ver si se hace. Bien.

Las medidas autonómicas que se pueden adoptar en el ámbito de los cuidados, que es como nosotros llamamos realmente al tema de la conciliación, en el ámbito de los cuidados son muchas, en el ámbito de los cuidados puede y debe servir como vía...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Vaya finalizando, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Sí, señora presidenta.

... como vía para que se pueda reducir esa brecha salarial combinando la familia con el trabajo.

Y en ese sentido sí que vamos a apoyar toda medida que esté en ese sentido. Y, por lo tanto, respecto de esta moción, no podemos dudar que apoyaremos todas las medidas para reducir la brecha salarial.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Pasamos al punto número cuatro. Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma para fijar el texto de la resolución que propone y propondrá.

Tiene el turno de la palabra la señora Míriam Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lopo, esto no es ninguna guerra. Mas que les pese, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular van a estar siempre en defensa de los derechos de la mujer y en la lucha contra la violencia de género, mas que les pese.

Ya llevamos unas cuantas mociones, no solo para impulsar el Plan Estratégico de Igualdad, de lucha contra la brecha salarial, para defender a la mujer, y van a venir muchas más. Les recuerdo también que fue el Partido Popular el que impulsó el Pacto regional contra la Violencia de Género, pacto

del que se desvincularon, como ya he dicho, Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia y Podemos, en esa abstención que es la abstención de la vergüenza. Así que poquitas lecciones nos van a dar al Partido Popular en materia de violencia de género cuando ustedes no han firmado el Pacto Regional contra la Violencia de Género.

De la declaración institucional no me voy a pronunciar, que va a tener lugar esta tarde, porque ya hemos anunciado que el Partido Popular va a estar no en esta sino en cuantas declaraciones institucionales contra la violencia de género se impulsen, se promulguen, salgan dentro o fuera de la Asamblea Regional, porque nuestro compromiso es más que firme por y para siempre con la mujer y en defensa de los derechos de la mujer y contra la violencia de género.

También les anuncio que hace escasos días impulsamos la creación de una comisión especial para la mujer, que hará un seguimiento exhaustivo de todas las necesidades que tengan todas y cada una de las mujeres en la Región de Murcia.

Mire, señora Lopo, a veces no es malo reconocer que otro partido político tiene buenas ideas y que además tiene la voluntad de ejecutarlas porque cree en ellas. La más que reprochable técnica a la que nos está teniendo acostumbrada el Partido Socialista en esta y en otras legislaturas del «corta y pega», de ese fusilamiento de esa estrategia que es nuestra, que salió del Gobierno regional, la Estrategia 2019-2021, y cuando uno no se la lee, como la señora Lopo, hay que sacarle un poquito las vergüenzas. Entonces usted no ha leído ni siquiera la estrategia, no se ha molestado en leerse la estrategia; si no, hubiera visto que en esa estrategia hay tres partes muy diferenciadas: una con medidas que se proponen al Gobierno de la nación, otra con medidas que se autoimpone el propio Gobierno regional (y hay una comisión de seguimiento para el cumplimiento de esa estrategia) y otra de medidas que se impulsan a través de las empresas. Si usted hubiera leído esa estrategia, que no se la ha leído y que sus propias palabras ponen de manifiesto que no se la ha leído, se hubiera dado cuenta de que esta estrategia está funcionando y desde luego la vamos a seguir impulsando.

¿Nosotros qué queríamos hacer? ¡Por supuesto que es nuestro trabajo, por supuesto que vamos a establecer las normas, por supuesto que vamos a seguir impulsando y pidiendo al Gobierno de la nación que cumpla su parte y nosotros cumpliremos la nuestra!

Yo pido a la Comisión que se tenga por aportada esta Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial como prueba de que el Partido Socialista sistemáticamente está acudiendo a la reprochable técnica del corta y pega, del plagio incluso intelectual. Por supuesto que nosotros la vamos a seguir utilizando porque es nuestra estrategia, pero pido a la Comisión que esta estrategia quede en la comisión para muestra de esa reprochable más que técnica del corta y pega del Partido Socialista Obrero Español.

Sirva la presente para aclarar de una vez, y no será la última, que la lucha por los derechos de la mujer y su defensa no es patrimonio de ningún partido político por mucho que algunos quieran hacer un uso partidista, sectarista, de ello y apropiarse de esa defensa de la mujer.

Miren, señores, la defensa de los derechos de la mujer, el feminismo, no es ni de derechas ni de izquierdas, es de todas las mujeres que luchamos día a día por conseguir la igualdad plena y efectiva, y no tengan ninguna duda, ninguna duda, de que el Partido Popular va a estar siempre en defensa de los derechos de la mujer. Cuando hablaba Rafael Esteban de otro partido político..., por eso somos distintos partidos políticos. Yo tengo clara, muy clara, la postura de mi partido político, y la postura de mi partido político, del Grupo Parlamentario Popular, va a estar siempre al lado de la mujer y en defensa de los derechos de la mujer.

El feminismo, la lucha contra la violencia de género, la defensa de la igualdad salarial entre hombres y mujeres, deben estar por encima de cualquier color político y deben ser sacados del debate político para ir todos de la mano.

Por todo ello y a pesar de que todos estos puntos se encuentran contemplados en esa Estrategia 2019-2021, y sin que sirva de precedente, pues creemos que venimos a trabajar y no a cortar y pegar trabajos ajenos, vamos a aceptar no obstante, sin que sirva de precedente, esas enmiendas que por otro lado y como adelantábamos ya están contempladas en esa Estrategia contra la brecha salarial por parte del Gobierno regional a través de la consejería competente.

Y en cuanto a la enmienda solicitada por Ciudadanos, propuesta por Ciudadanos, en materia de conciliación familiar y laboral, tengo que agradecer la elegancia siempre de la señora Valle Migué-

lez, siempre sumando, con voluntad de sumar y de aportar y de sacar el tema de la defensa de la mujer siempre del debate político. Así que voy a aceptar las dos enmiendas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español en la Región de Murcia y por Ciudadanos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Guardiola.

Por lo tanto, esta moción quedaría admitida... Ah, vale, quinto.

Punto número cinco, posible turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Comienza el Grupo Parlamentario Socialista con la señora Virginia Lopo.

Tiene usted un minuto.

SRA. LOPO MORALES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Guardiola, esto no es una guerra, primero.

Segundo, no pueden ir de la mano de los partidos que defienden la igualdad de la mujer porque usted está gobernando con partidos que no defienden la igualdad de la mujer, entonces tiene que dejarse una mano, señora Guardiola, piénselo.

Y tercero, aquí se acusa de plagio a la señora Lopo y de que se aporta pruebas. Mire usted, no estamos en un juicio, ni esto es una guerra ni esto es una sala de vistas. Esto es una comisión política y para lo que estamos aquí es para hacer política, y yo he copiado literalmente el documento de la estrategia exactamente igual que ha hecho usted con las medidas que instan al Gobierno de la nación. Entonces acusar de plagio cuando se ha plagiado es poco elegante, señora Guardiola, y lecciones de elegancia a los miembros de esta comisión, ni una.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Lopo.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Simplemente decir que no vamos a consentir que se diga que nosotros o que Vox no defiende a las mujeres. Vox defiende a todas las personas, sean mujeres, sean hombres, sean ancianos, niños..., a todas las personas. Lo que no vamos a defender es a quien quiere aprovecharse de esas mujeres para crear chiringuitos y vivir a costa de ellas criminalizando al hombre. Quiero dejar clara nuestra postura.

Por supuesto, como hemos dicho, ya he repetido que hay una brecha salarial, que es cierto que cuando coges las dos masas salariales cobran más los hombres en general, en conjunto, que las mujeres, eso lo hemos reconocido. Ahora bien, lo que decimos es que, si las causas son por la maternidad, vamos a darles ayudas para que las mujeres que quieran voluntariamente puedan crecer profesionalmente, quisiera dejar ese punto bien claro.

Ahora bien, hoy en día en el siglo XXI España es uno de los mejores países para una mujer, tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones... no, las mismas obligaciones no con la Ley de Violencia de Género, ahora mismo el hombre está discriminado por la Ley de Violencia de Género, pero la mujer cumple los mismos requisitos que el hombre.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pascual Salvador.
Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Mixto.
Señor Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

A ver, en este tema tengo que reconocer que siento un poco de pudor, evidentemente, estamos hablando sobre un tema..., sobre las mujeres, y lo está haciendo un hombre, y eso tengo que reconocer que no es algo agradable ni que me enorgullezca, pero la realidad es que estamos aquí y me ha tocado a mí realizar esta intervención.

Evidentemente son las mujeres que cada día se levantan y hacen su lucha las protagonistas y las que deben opinar sobre tantas cuestiones que les afectan, entre otras, sobre la violencia de género o la brecha salarial.

Vamos a apoyar esta moción pese a todo precisamente por el reconocimiento del trabajo que hacen cada día las mujeres, pero tenemos que decir que no se puede acotar o acabar con un problema tan grave o con problemas tan graves como estos desde atalayas partidistas en las que decimos una cosa, pactamos con quien hace la contraria, o en las que tenemos representantes políticas que dicen que solo sí es sí en cualquier situación o que no solo sí es sí.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción pero rogamos que haya una mayor claridad a la hora de posicionarnos cada uno en torno a lo que defendemos, porque es muy fácil decir palabras (para mí hoy no lo está siendo) y es muy difícil vivirlo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra para el posicionamiento el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Lo primero, dar las gracias al Partido Popular por haber admitido esa enmienda de adición, creo que era muy importante a veces ir al origen de posibles causas que puedan provocar esta brecha salarial, y, como solo tengo un minuto, he comenzado mi intervención diciendo y pidiendo a todos como compañeros, como señorías que somos de esta Cámara, que en este tema fuéramos todos a una, y, como se está viendo, al final estamos todos de acuerdo y lo único que hacemos es reprocharnos unos a otros.

En el tema de la brecha salarial, creo que tanto hombres como mujeres, señor Esteban, deberíamos de juntarnos y combatir esta brecha salarial todos juntos. Invito al Grupo Parlamentario de Vox a que reflexione sobre las palabras que ha vertido en esta Comisión, creo que en algunas cosas podemos coincidir, en otras creo que estamos muy alejados, por eso le pido que por favor reflexione.

Y a todos los demás, entiendo que esto es una sesión parlamentaria, que somos partidos políticos, pero en la brecha salarial deberíamos de ir todos juntos.

Gracias, presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Pasamos al punto número seis, la votación de esta moción, admitidas las dos enmiendas de adición, la del Partido Socialista y la del Partido de Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Cero abstenciones. Se aprueba esta moción con diez votos a favor

y un voto en contra.

Pasamos al tercer punto del orden del día: [Moción sobre la adopción de medidas para la promoción y ayuda a los municipios con potencialidades turísticas para su incorporación a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno de palabra María del Carmen Fernández para hacer la presentación. Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias.

Señorías, un destino turístico inteligente es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente.

El proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes es un proyecto pionero a nivel internacional y cuyo objetivo es implantar un nuevo modelo de mejora de la competitividad y desarrollo turístico basado en la gobernanza y la corresponsabilidad turística. El gestor de los proyectos de Destino Turístico Inteligente es SEGITTUR (Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de Innovación y las Tecnologías Turísticas), que depende del Ministerio de Industria y está adscrita a la secretaría de Estado. SEGITTUR es la responsable de impulsar la innovación I+D+i en el sector turístico español, tanto en el sector privado como en el sector público.

Para un municipio o una zona, la transformación en un destino turístico inteligente supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología. Por lo tanto, supone un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de los recursos turísticos; una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización; un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes medioambiental, económica y sociocultural; una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes, y en definitiva, hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos a largo plazo.

Actualmente hay veintiocho destinos turísticos inteligentes catalogados como tal en España, y entre los de nuestra Comunidad Autónoma está el municipio de Murcia. El proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes en España está siendo reconocido por organismos internacionales, y así han conseguido esta calificación las ciudades de Cozumel y Tequila, en México.

Dentro del proyecto Destinos Turísticos Inteligentes, en octubre de 2018 se presentó la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, cuyo objetivo es situar a los destinos en el centro de la atención de las políticas turísticas de las administraciones, favoreciendo así la mejora de su competitividad, promoviendo sinergias y facilitando la transferencia de conocimiento. Se trata, según el propio protocolo de creación de la red, firmado en febrero de 2019, de una red que promueve que los destinos se consoliden como destino turístico inteligente y que quiere ser la punta de lanza de un cambio en el sector turístico en España.

La red integra no solo a los diferentes niveles de administraciones públicas implicadas sino que, como novedad, incluye a otros actores imprescindibles (el sector privado, el sector académico) y, por lo tanto, todos aquellos que por su conocimiento y ámbito de trabajo pueden aportar valor al desarrollo de los destinos turísticos inteligentes.

Uno de los objetivos es facilitar el proceso de los destinos hacia la conversión en DTI a través del asesoramiento, de la información sobre financiación y aportando soluciones, tanto tecnológicas como de estrategia.

Para la adhesión a la red, los diferentes municipios y las administraciones públicas deben tener bien reconocida la condición de destino turístico inteligente, o bien haber iniciado el proceso, según la metodología fijada y seguida por SEGITTUR. Son varias fases.

Inicialmente se lleva un diagnóstico integral inicial de los destinos, con el que se diseña un plan de acción para su transformación en destino turístico inteligente, y se analizan cinco ejes con unos re-

quisitos. Y los cinco ejes son gobernanza; tecnología para el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión y a la optimización del destino; innovación aplicada a procesos, sistemas y recursos enfocados al turismo de destino; accesibilidad, aplicación de las políticas de accesibilidad en productos, servicios y recursos turísticos; sostenibilidad. En definitiva, estos cinco ejes son los que se analizan para el inicio de la calificación de destino turístico inteligente.

Posteriormente se inicia la fase de seguimiento, en la que el destino tiene la posibilidad de ser un destino turístico de estas características, y entra en un proceso de mejora continua que garantiza su capacidad para hacer frente con éxito a los retos y transformaciones que plantea el nuevo entorno económico, social y tecnológico mundial.

Es muy importante para las entidades locales, en este caso, y para las zonas de importancia turística formar parte de esta red, porque los municipios que entran a formar parte de esta red se benefician de las alianzas estratégicas que se generan entre destinos y el sector privado para el desarrollo de la tecnología e innovaciones turísticas; se benefician de contar con un servicio de asistencia en la implantación del proceso para convertirse en destino turístico inteligente, de asesoramiento en materia de normalización y en implantación de sellos como el SICTED, acceder a bases de datos, ayudas, subvenciones y financiación, programas de formación y capacitación; se benefician de un catálogo de proveedores de soluciones y servicios tecnológicos para destinos; se benefician de un servicio de noticias y un repositorio de estudios y publicaciones, y de su presencia y participación en ferias y foros internacionales.

Actualmente han firmado el protocolo de adhesión a la Red de Destinos Turísticos más de cien miembros, en total 105; 72 destinos tan dispares como el Valle del Jerte, Palma de Mallorca, Salou, Jaca, el Valle de Arán, Avilés, Calviá, Ronda u Orihuela; en nuestra Comunidad Autónoma lo han firmado los municipios de Murcia, como destino turístico inteligente, y Cartagena y Lorca, que recientemente han iniciado el proceso de conversión. También forman parte de esta red 16 miembros colaboradores, tan importantes algunos como Mastercard Europe, Amadeus y Hosteltur, y otros 16 miembros institucionales, entre los que se encuentran Turistec y el propio ITREM (Instituto de Turismo de la Región de Murcia), recientemente incorporado.

Señorías, queda claro la importancia que tiene en estos momentos y en esta Región que los municipios con potencialidades turísticas se incorporen a esta red. El ser destino turístico inteligente supone un estímulo para la gestión turística renovada y ambiciosa, un salto cualitativo y cuantitativo sobre la gestión tradicional.

En definitiva, es una apuesta de futuro muy importante para nuestro sector turístico y, por tanto, para nuestra Comunidad Autónoma. El objetivo es la consolidación de los municipios y de la comunidad autónoma como destino turístico innovador, consolidado como una infraestructura de vanguardia que garantice el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, facilitando la interacción y la integración del visitante en el entorno, incrementando la calidad de su experiencia en el destino y también, muy importante, mejorando la calidad de vida de los residentes.

Señorías, con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista trata de apoyar y promover la transformación y modernización de un sector estratégico cuya aportación al producto interior bruto está al 12 % y para el que en estos momentos y con la situación del Mar Menor, y con una imagen de marca de Región bastante devaluada, es imprescindible realizar una intensa actuación de planificación, de coordinación y de orientación estratégica para aprovechar esta crisis, precisamente para transformar nuestro modelo turístico, y no continuar con la política desnortada, sin rumbo, sin estrategia, sin horizontes y con escasa promoción, a la que los gobiernos del Partido Popular nos tienen acostumbrados y vienen aplicando en los últimos 24 años.

Pedimos, por tanto, con esta moción que la Administración regional se implique en el proceso de transformación de los municipios con potencialidades turísticas, que les ayude, que les apoye, que les guíe económica y técnicamente en el proceso de transformación, y por lo tanto que, una vez guiados y una vez apoyados y una vez iniciada la senda, puedan adherirse a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y beneficiarse de las ventajas que les aportaría el ser parte de ellos.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Pasamos al turno general de intervenciones. Inicia este turno el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Pascual Salvador, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

No hay dudas de que para cualquier destino turístico resulta interesante formar parte de esta red de destinos turísticos inteligentes, la cual trata de liderar, desde la sostenibilidad, el desarrollo del sector turístico a través de la innovación y la tecnología. Prueba de ello, como bien se ha comentado, es que en la Región los municipios de Cartagena, Lorca y Murcia se han adherido a esta red, pero no se ha dicho que hasta la propia Comunidad Autónoma también está adherida a esta red, porque ya lo ha hecho. Lo que no entendemos muy bien es el sentido de esta moción de instar al Gobierno regional a una cosa que ya ha hecho.

Todos coincidiremos que entre las ventajas de pertenecer a esta red podemos destacar el aprovechamiento de sinergias con los otros miembros, la posibilidad de participación y presencia en ferias y foros especializados y la existencia de una formación específica. Esto, sin duda, provoca una transformación del destino adherido a la red, ya que al convertirse en un destino turístico inteligente supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología, resultando de ello fundamentalmente un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros, una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización, un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes (medioambiental, económica y sociocultural), una mejora en la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes, y hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Por las razones anteriormente expuestas, este grupo parlamentario considera más que razonable la pertinencia de la incorporación de cualquier destino turístico de esta Región a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Si bien son muchas las ventajas que supone la incorporación a esta red, también es importante el esfuerzo que han de hacer los interesados para cumplir los requisitos necesarios para poder ser admitidos. Por recordarlo, para poder acreditarse el destino turístico ha de obtener la Norma UNE 178501, la cual recoge los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes. Dicho sistema de gestión puede ser implantado por cualquier tipo de destino turístico, independiente de su concepción, ya sea vacacional, urbano, natural, etcétera, tamaño y naturaleza de su ente gestor.

La implantación efectiva del sistema de gestión de los destinos turísticos inteligentes facilita la gestión del destino turístico, así como el adecuado desarrollo de los ejes que fundamentan la consideración como destino turístico inteligente: innovación, tecnología, accesibilidad y sostenibilidad en sus tres vertientes económica, sociocultural y medioambiental.

Un destino turístico inteligente, según lo define la Norma UNE, es un destino innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia que garantiza el derecho sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida del residente.

Ser un destino inteligente supone estimular e incrementar la competitividad a través de la capacidad innovadora, que repercute en una mejora de la percepción del destino, generando márgenes superiores de la calidad de vida de los residentes.

Como se ha podido apreciar, resulta necesario un esfuerzo por parte del candidato, y da como beneficio un salto cualitativo del destino turístico en cuestión. De ahí que esta iniciativa presentada debería de enmarcarse dentro de las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia, el cual vence este mes de diciembre y debería ser fruto de una profunda renovación para hacer frente a los grandes desafíos actuales (brexit, DANA, recesión económica, etcétera) y dando lu-

gar al plan estratégico de turismo de la Región de Murcia 2020-2024.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Salvador.

Ahora es turno de palabra para el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, entendemos que una moción como esta no puede ser votada en contra. Estamos hablando de que SEGITTUR es el organismo, la empresa pública estatal, la sociedad estatal que tiene como objetivo innovar dentro del sector turístico para aportar mejoras que den mayor valor añadido al turismo. Por eso mismo, por ese motivo, lógicamente cuantos más municipios se adhieran a la red, mejor, y es evidente que la propia Comunidad Autónoma está en ello.

Tenemos que combatir los dos grandes retos que tiene nuestro turismo básicamente: la estacionalidad, hay que desestacionalizarlo, y la concentración en la costa. Yo creo que todos convenimos en eso. Y debemos utilizar herramientas que de verdad sean útiles para ello, y esta de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes nos parece que va en ese sentido, que va justo en el sentido que es necesario para que ese turismo despliegue.

Baste recordar que el otro día en el Pleno tuvimos la intervención de la consejera Sánchez, señora Sánchez, que habló, nos contó, nos refirió su participación en la feria World Travel Market y la puesta en marcha de un plan turístico 20-30. Pero bueno, esperamos que eso, que todas estas acciones se sirvan al consenso de los distintos grupos y de las aportaciones que podamos hacer, porque hasta ahora lo que realmente tenemos en esta Comunidad Autónoma es un sector que mueve 3204 millones de euros, según datos de impacto turístico de la propia Comunidad Autónoma, que se traduce en salarios míseros, en un agotamiento del modelo, y cabe recordar, aparte de la contribución que haya podido tener el Mar Menor, que la competencia de otros destinos turísticos mediterráneos está ahí ya. De hecho, este año hay más turistas, sube la afluencia de turistas gracias al mercado nacional, a los turistas del resto del país.

Por tanto, hay que luchar enérgica y coordinadamente. Creo que SEGITTUR es un buen instrumento, quizá no esté al alcance de todos los municipios que tienen esa potencialidad turística, especialmente de los muy pequeños, porque no disponen de las estructuras necesarias, y ahí es donde pedimos, y con esto termino, que la Comunidad Autónoma ayude presupuestariamente a esos municipios. Estoy pensando en Aledo, en Abanilla, en tantos otros, que quizá no tienen la potencialidad para poner en valor este instrumento de la innovación, que es la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y que necesitan, y yo creo que ese es el sentido de la moción, no tanto el que se trata de reprochar, sino que necesitan el apoyo, la consignación presupuestaria de la Comunidad Autónoma para apoyar la implementación de esa adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Francisco Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

La auténtica revolución del siglo XXI ha sido la aparición de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cambiando nuestro modo de relacionarnos con el mundo que nos rodea.

La adaptación a esos cambios resulta ineludible para cualquier sector de actividad. En particular, y por lo que respecta al turismo, desde la Secretaría de Estado de Turismo se impulsó el proyecto de destinos turísticos inteligentes, dentro del Plan Nacional e Integral de Turismo.

El objetivo de este proyecto es mejorar el posicionamiento de España como destino turístico mundial, buscando nuevos mecanismos para impulsar la innovación en los destinos, con el despliegue y desarrollo de las TIC, de forma que se puedan crear servicios diferenciales y altamente competitivos. Asimismo, se persigue crear un marco homogéneo que establezca los requisitos mínimos para clasificar los destinos turísticos como destinos inteligentes, de forma alineada a las tendencias de las ciudades inteligentes.

Los destinos inteligentes son destinos turísticos innovadores, con una infraestructura tecnológica de vanguardia accesible para todos y que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino.

El proceso para convertirse en destino turístico inteligente conlleva dos fases: una, el diagnóstico integral y diseño del plan de acción, en el que se diseña la estrategia del destino para su transformación en destino turístico inteligente, y una segunda fase de seguimiento, en la que el destino tiene la posibilidad de distinguirse con el sello de destino turístico inteligente y entrar en un proceso de mejora continua, que garantizará su capacidad para hacer frente con éxito a los retos y transformaciones que plantea el nuevo entorno económico, social y tecnológico mundial.

Ser un destino turístico inteligente supone una serie de beneficios, como un aumento en la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y la identificación y creación de otros; una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización; un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes (medioambiental, económica y sociocultural); una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes; hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Y, bueno, decir que los destinos turísticos inteligentes se constituyen en Red de Destinos Turísticos Inteligentes y con ello se hacen acreedores de una serie de beneficios, como asesoramiento, intercambio de experiencias entre los miembros o participación en ferias y foros, por citar solamente algunos de ellos.

Recordar que aquí, como se ha comentado ya, actualmente ya están incorporadas a esta Red de Destinos Turísticos Inteligentes las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, y también la propia Comunidad Autónoma, creo que, si no estoy equivocado, desde el día 3 de abril de 2019.

Nosotros les pediríamos que retiraran la moción, en el aspecto de que esto ya está, por supuesto la adhesión hecha, y ya se está promoviendo desde la Comunidad Autónoma.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Clara Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Señora presidenta, señorías, buenos días.

Valgan mis primeras palabras esta mañana para unirme a las palabras de mi compañera Nuria, para rechazar y condenar la violencia de género precisamente hoy, 25N.

Vamos a ver, leyendo su moción y con las palabras que usted también ha dicho, sí saben que el Instituto de Turismo de la Región de Murcia se adhirió el pasado 3 de abril de 2019 a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, pero me da la sensación de que no sabe lo que significa el adherirse precisamente a esta red.

Vamos a ver, el adherirse a esta red es para poner las herramientas necesarias a todos los municipios para que se vayan adhiriendo. Es decir, la Región de Murcia está incorporada a la Red de Desti-

nos Turísticos Inteligentes, y todo lo que usted pide en su moción es lo que está haciendo la Región de Murcia en cada uno de los municipios, no solamente los que tienen potencialidad turística, sino en los 45 municipios.

La Región de Murcia destaca precisamente por ser la única comunidad autónoma en la que se ha realizado el estudio diagnóstico y un plan de acción sobre toda la estructura turística. Repito, la Región de Murcia representa a los 45 municipios y todos y cada uno de ellos se están viendo beneficiados de esta adhesión.

Somos un referente en turismo inteligente. El Plan Estratégico 2015-2019, al que se ha aludido anteriormente, ha apostado por la aplicación de plataformas tecnológicas que han mejorado la competitividad de nuestro sector turístico.

Usted ha dicho que estamos desnortados. Pues, le cuento. La apuesta de la Región de Murcia por la innovación y la digitalización del destino se ha visto recompensada con el último informe de las comunidades autónomas más competitivas (MONITUR 2018). En este informe se coloca a la Región en la segunda posición nacional en el Eje 7, de prioridad política y gobernanza turística, en el que se valora, entre otros, la inversión en I+D+i en el sector turístico.

En todo este periodo, el Gobierno regional, a través del Instituto de Turismo, ha llevado a cabo una inversión de 880.000 euros en innovación y en tecnología para apoyar esta transformación digital, de la que se han beneficiado tanto las administraciones locales como las empresas turísticas.

El Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de la Región de Murcia se inició ya en 2015 con la plataforma tecnológica Nexo. Esta plataforma se diseñó como un espacio común entre la Administración central, las administraciones locales y también el sector privado. Actualmente son más de cien empresas del sector turístico y treinta municipios, a través de sus respectivas oficinas de turismo, los que participan activamente de este proyecto. Un proyecto que dispone de todo un conjunto de herramientas gratuitas, como por ejemplo la de Hermes, de comercialización *online*; también dispone de la promoción del destino, y el estar permanentemente informados sobre las iniciativas y la actualidad turística a nivel regional y nacional. Es más, Nexo obtuvo en FITUR 2019 uno de los premios más importantes en la categoría de mejor plataforma, otorgado por SEGITTUR.

También quería recordar que en febrero de 2017 se organizó en Murcia el primer congreso mundial de destinos turísticos inteligentes, junto con la Organización Mundial de Turismo y SEGITTUR, con una participación de más de 600 congresistas procedentes de 70 países, con representación de los cinco continentes. Este congreso situó a nuestra Comunidad como referente mundial de este modelo de gestión turística. Asimismo, se han llevado proyectos, como usted ha mencionado, por ejemplo el Caravaca 4.0, para la promoción y comercialización del Caravaca Jubilar, el proyecto piloto DTI Lorca.

En definitiva, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con su adhesión en 2019 a la Red de Destinos Turísticos, lo que pretende es impulsar la conversión de los municipios en destinos turísticos inteligentes, que es lo que ustedes piden en esta moción, y para esta digitalización la Comunidad Autónoma ha creado una base de aplicaciones tecnológica que ha puesto a disposición de todos los municipios.

Está claro que el futuro no se prevé, se inventa, y su moción ya está inventada desde 2015, en el que se creó la plataforma Nexo. Por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular...

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Señora Valverde, vaya finalizando, por favor.

SRA. VALVERDE SOTO:

... le invitamos a retirar su moción porque todo lo que ustedes piden ya se está haciendo.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Valverde.

Pasamos al turno final por el proponente de la moción.
María del Carmen Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Mire, sé perfectamente lo que significa la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, un destino turístico inteligente, y por eso hemos presentado esta moción, porque sabemos lo que significa.

Mire, el objetivo del turismo no es que vengan los turistas, el objetivo es que vengan, que disfruten, que mejoren la vida de los residentes y que la estancia aquí les invite a volver, desde el respeto al territorio y desde la sostenibilidad, como ya hemos dicho y como ya hemos explicado. Tres ejes: sostenibilidad sociocultural, económica y medioambiental.

Mire, Nexo es el pasado; 2015 en destinos turísticos inteligentes es el pasado. Esto es el futuro, el futuro para una región, el futuro para el turismo de la Región, y no podemos cerrarnos y mirarnos a nosotros mismos pensando que lo estamos haciendo muy bien, cuando otros alrededor de nosotros están innovando. Y le digo, el ITREM está, pero el ITREM no es un destino turístico inteligente, el ITREM es un organismo colaborador y miembro institucional de la Red de Destinos Turísticos. Un destino turístico inteligente es una ciudad o una zona, no el Instituto de Turismo. El Instituto de Turismo puede formar parte, y de hecho forma parte de esa red, como miembro institucional, pero quien debe formar parte de la red es, al igual que Murcia, Lorca, Caravaca, y ayudar para que puedan estar, tanto Caravaca como Águilas, como Cehegín, Aledo, Mazarrón, o los que así lo deseen y reúnan las condiciones. Y ahí es donde la Comunidad Autónoma tiene que ayudar a esos municipios a que formen parte de la red, no el ITREM. El ITREM es un organismo, es una oficina. Los que son los destinos turísticos inteligentes son los sitios, el puerto, una ciudad, una montaña, el río Segura; cualquiera de esas cosas puede ser un destino turístico inteligente.

Mire, le voy a explicar una cosa. La Diputación de Cádiz forma parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y Conil de la Frontera, que es un municipio de Cádiz, también; Tenerife forma parte y el Puerto de la Cruz también (Tenerife cabildo insular); la Diputación de Alicante forma parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y Benidorm y Orihuela y Villajoyosa y La Nucía, y otros muchos. Y de la misma manera, hay en todas las comunidades autónomas entidades globales, que engloban a municipios, y municipios en concreto que quieren ser o que ya son destinos turísticos inteligentes, y que así se demuestra y se quieren beneficiar de las buenas perspectivas que les da para su presente y para su futuro turístico el formar parte de esta red.

Y sí, repito, conformismo de la Comunidad Autónoma, que nos lleva a estar en la desidia y en la situación actual, y no queremos que continúe la política desnortada, sin rumbo, sin estrategia, sin horizonte y con escasa promoción de los gobiernos que el PP lleva aplicando 24 años, y así nos va, con una imagen de marca totalmente devaluada de la Región de Murcia y con un Mar Menor que no hace falta ni siquiera que lo califiquemos.

Gracias.

SR. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos a la votación de dicha moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación de esta moción ha sido de cinco votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

Por lo tanto, hay un empate. Vamos a proceder a votar otra vez.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Como el resultado de esta segunda votación es el mismo que en la primera, cinco a favor, cinco en contra y una abstención, hacemos un receso de un minuto.

Señorías, retomamos, después de este receso, la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Efectuados los protocolos de votación de esta moción, por el artículo 108 del Reglamento de esta Asamblea, queda desestimada dicha moción.

Pasamos al cuarto punto del orden del día: [Moción sobre la recuperación de la jornada laboral de 35 horas en la Función Pública](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene el turno de palabra, por diez minutos, el señor Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

El II Acuerdo Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo fue suscrito el pasado 9 de marzo de 2018 entre el Gobierno de España y las organizaciones Comisiones Obreras, UGT y CSIF, y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 26 de marzo de 2018.

En dicho acuerdo, en el apartado 4, medidas en materia de jornada de trabajo y de conciliación del personal al servicio de las administraciones públicas, se establece que la jornada ordinaria de trabajo común a todas las administraciones se computará en cuantía anual y se pondrá un promedio semanal de 37 horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso se establezcan.

También se establece que cada Administración pública, previa negociación colectiva, podrá establecer en sus calendarios laborales, bien otras jornadas ordinarias de trabajo, bien un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, tarea y ámbito sectorial, atendiendo en especial al tipo de jornada, a las jornadas a turnos, nocturnas, las especialmente penosas, siempre y cuando en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

En el acuerdo de 8 de febrero de 2007 de la Mesa General de Negociación de las Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, en su cláusula tercera, de medidas de carácter social en materia de jornada, licencias y permisos, se establecía que la jornada laboral de trabajo será de 35 horas para el personal con dedicación normal y 35 horas y 30 minutos para el personal con especial dedicación. Un acuerdo que llegó ocho años más tarde que en otras comunidades autónomas, que ya lo tienen implementado desde 1999; pero llegó.

El paso de la negociación colectiva está ya más que dado en la Región de Murcia.

De sobra es conocido que la jornada de 35 horas que se había acordado aquel año en la Región de Murcia fue suspendida por el Gobierno de Mariano Rajoy con el Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y que no ha sido recuperada aún en la Región de Murcia por su incapacidad manifiesta de cumplimiento de los objetivos de déficit y regla de gasto. Este aumento de la jornada fue trasladado a la Región de Murcia mediante resolución del propio Consejo de Gobierno en el año 2012. Siete años y medio ya hace de aquello.

Andalucía, Extremadura, País Vasco, Canarias, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León —aunque esta aún no lo ha hecho efectivo— son comunidades autónomas que ya han implementado esta jornada de 35 horas, por lo que se abre una brecha entre ser personal empleado público en la Región de Murcia o serlo en otras comunidades autónomas.

Se trata, señorías, de acabar con años de destrucción de derechos de la función pública en la Región de Murcia y de vulneración de los convenios y acuerdos firmados con el Gobierno regional antes de 2012. Año tras año, desde entonces, en las leyes de presupuestos se vienen incorporando artículos para dejar sin efecto los acuerdos firmados.

El colectivo de empleados públicos ha sido muy castigado por las decisiones de todos los gobiernos: ha sufrido recortes salariales, congelaciones salariales consecutivas que han supuesto una importante pérdida de poder adquisitivo, su jornada laboral se ha incrementado, se modificó el régimen retributivo durante la situación de incapacidad temporal, se ha reducido la acción social y se ha prohibido la aportación a los planes de pensiones, entre otras cuestiones.

Estas medidas, impuestas por normas de carácter urgente, han degradado las condiciones labora-

les y los derechos de los empleados públicos, puesto que se han ejecutado todas ellas sin posibilidad de negociación por parte de los representantes legales de los trabajadores. Acabado este periodo coyuntural suponemos, se ha iniciado la recuperación de salarios anteriores debidos, pero es imprescindible reconducir la situación, recuperar y ampliar esos derechos, para no quedarnos de nuevo a la cola de España.

La reducción a 35 horas conlleva beneficios a la Administración pública regional, mejora su calidad en el empleo, mejora la calidad de los servicios públicos que se prestan, incorporando en la reducción de horario lectivo, por ejemplo en la docencia, mejora de la propia calidad educativa.

Evidentemente, quisiéramos que la reimplantación de las 35 horas en la función pública regional pudiese ser inmediata y con todos los efectos, pero sabemos que mientras la Región de Murcia sea incumplidora con los objetivos marcados de estabilidad, deuda y regla de gasto, ello no es posible. No vamos a pedir nada contrario a los acuerdos firmados, pero sí que mientras ello no sea posible, y siendo competencia del Gobierno regional fijar la jornada de trabajo de sus empleados públicos, se adopten medidas transitorias encaminadas a este objetivo.

Estas medidas podrían consistir en la determinación de una parte de la jornada ordinaria semanal como de no obligada permanencia en el puesto de trabajo, con la finalidad de favorecer el desarrollo profesional, la preparación, la revisión de todas aquellas actividades propias del puesto de trabajo, la formación, continuar con esa implantación del teletrabajo, así como el incremento de la calidad de los servicios públicos. Si a ello unimos una adecuada oferta formativa por parte de la Escuela de Función Pública, lograremos sin duda una mejora necesaria de la calidad del servicio.

Como les decía antes, esta medida contribuiría activamente a promover la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y a compatibilizar este derecho con el que tiene el personal empleado público al desarrollo profesional y a la formación continua y mejora permanente, así como a poder disponer de una parte de la jornada para preparar actuaciones relacionadas con el puesto de trabajo y para la actualización de conocimientos.

Espero contar con su apoyo, señorías, en esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ivars.

Pasamos al turno general de intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

La moción aquí presentada habla de sustituir, mientras no se dé la situación de estabilidad presupuestaria deseada, la reducción de jornada de los funcionarios por una reducción de la presencia física en el puesto, complementado con el horario no presencial (teleformación, etcétera), lo que a la postre seguro que supondrá la necesidad de aumentar el gasto público para poder suplir esas horas de no presencia en el puesto de trabajo, ya que los cargos de teleformación u otras actividades similares, no todos los trabajadores, no todos los funcionarios pueden optar a ellos.

Señorías, este es un momento de ahorrar, no de gastar más. No vienen buenos tiempos para la economía, solo hay que ver las últimas previsiones de los principales organismos para darse cuenta de que es momento de austeridad, mal que nos pese. Así, por ejemplo, la semana pasada la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), los que avalaron las cifras para determinar el techo de gasto recientemente aprobado, nos dice que el riesgo para la sostenibilidad financiera en la Región es muy alto, que se necesitarán más de cien días de trabajo para poder pagar la deuda autonómica de cada uno de nosotros.

Como todo el mundo en esta Región sabe, nos encontramos en una comunidad autónoma con déficit público estructural. ¿Cuál va a ser el de este año? Pues seguramente estaremos cerca de los 500

millones, lo que impulsará a que la deuda pública de esta Región supere los 10.000 millones de euros, si no es que se está ya por encima de ese nivel.

Y con este escenario nos plantean rebajar la jornada del personal funcionario, aunque propongan sustituirlo por otras modalidades (no presencialidad, formación, etcétera), lo que sin duda supondría un aumento del gasto público. Si se reduce la jornada tendrá que contratarse más gente y, por lo tanto, aumentará el gasto público. De ahí que, como usted bien ha indicado, se establezca que solo se puede reducir la jornada siempre y cuando en el ejercicio presupuestario anterior se hubieran cumplido los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, caso que en esta Región no ha ocurrido ni de lejos, como bien sabe todo el mundo.

Nos traen también la comparación con otras comunidades autónomas que han rebajado la jornada laboral. Pues comparemos también cuál es la situación financiera de esas regiones con la nuestra. Para ello vamos a utilizar un indicador, que es la deuda per cápita.

La deuda per cápita de esta Región es de 6519 euros por habitante, muy por encima, salvo Castilla-La Mancha, de la de las regiones que ustedes nos informan, que sí han procedido a rebajar la jornada y con ello a comprometer un aumento de su gasto público: Andalucía, 4315; Extremadura, 4665; País Vasco, 4937; Canarias, 3000; Asturias, 4766. No negamos que nuestro problema es por la mala financiación que tiene nuestra Comunidad Autónoma, pero por mucho que nos pese, esa es la situación que tenemos, y tenemos que bregar con ello.

Por otra parte, lo que no se puede hacer es presentar una moción de este calibre económico sin informarnos, ni tan siquiera a modo orientativo, del coste que supondría una reducción de tal magnitud.

Yo solo les puedo decir un dato nada más. Según la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el 2019 el total de gasto de personal previsto para la Comunidad Autónoma y todos los entes que integran el presupuesto consolidado es de más de 2400 millones de euros, lo que demuestra que una modificación sustancial como la que ustedes proponen tendrá una incidencia importante en nuestras maltrechas cuentas.

Arreglemos primero las cuentas de esta Comunidad y luego discutamos este tipo de iniciativas, que lo único que buscan en este momento es un rédito político por parte de quien lo propone y queriendo enfrentar al colectivo beneficiario con aquellos grupos parlamentarios que, en aras de velar por la sostenibilidad económica y financiera de esta región, van a votar con responsabilidad.

Muchas gracias.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pascual Salvador.

Ahora, el turno de palabra es para el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Valoramos esta moción, en el sentido de que no tenemos nada que objetar a una reducción a 35 horas, como ya se ha dicho, como ya se ha llevado a cabo en otros estados de la Unión Europea, no solo en otras comunidades autónomas, y también en muchas de las comunidades autónomas de las que hemos hablado (Andalucía, País Vasco, Castilla-La Mancha, Castilla y León, etcétera), pero evidentemente para llegar a ello necesitamos que se levanten, que se alcen las restricciones presupuestarias que lastran nuestro presupuesto público y que —eso será debate de otra moción o de otro pleno en otro momento— no derivan evidentemente y en exclusiva de un déficit en la financiación autonómica. No es así, derivan en buena medida también de una pésima gestión, pero bueno.

Por eso, a lo que nosotros vamos es a que para poder llevar a cabo esta medida de reducción a las 35 horas debe ir acompañado de un verdadero plan de racionalización en la gestión de la Administración pública y de los cometidos y del engranaje que los trabajadores juegan en ello. Y para eso hay dos o tres cuestiones que son esenciales y que antes o después tendremos que abordar: una es la clarificación competencia; otra es el efecto de las externalizaciones, un efecto que está siendo muy noci-

vo para el funcionamiento de los servicios públicos y para el aprovechamiento de la calidad del trabajo de los trabajadores públicos; y otro, el reforzamiento de las áreas donde más empleados públicos se necesitan. Todos sabemos que las áreas de inspección y supervisión de los distintos departamentos están infradotadas, de tal forma que en muchos de ellos reina el despropósito de que cada cual campa a sus anchas sin que exista un control. No voy a poner ejemplos, pero podría hacerlo: en materia tributaria, seis inspectores; qué van a recaudar seis inspectores o cómo van a luchar contra el fraude.

Luego, clarificación competencial, necesidad de revalorizar determinadas áreas de las más necesitadas de empleados públicos y racionalización de los servicios es compatible con una reducción a 35 horas.

Conste que estoy de acuerdo con el proponente, con el señor Ivars, en la lesión a los derechos de los funcionarios, de los trabajadores públicos que ha llevado a cabo el Partido Popular, pero tampoco quiero dejar de recordar aquí que la reducción salarial de mayo de 2010 de un 5 % a los salarios públicos fue llevada a cabo por un Gobierno socialista.

Nada más, señora presidenta.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la señora Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos conscientes de la necesidad de que los funcionarios públicos recuperen sus derechos previos al 2012, sobre todo en aras de la conciliación laboral y familiar. También somos defensores de que no haya diferencias entre los trabajadores de las administraciones públicas en las distintas comunidades autónomas. Como se indica en la moción, desde 2018 hay siete comunidades que han vuelto a implantar esta jornada de 35 horas. Por lo tanto, en estas cosas estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Ivars.

Según el informe publicado recientemente por el Gobierno, hasta trece comunidades autónomas han cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública durante el 2018. Nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo en que aquellas comunidades que hayan cumplido con sus objetivos tomen este tipo de medidas y redunden en el bienestar de los funcionarios.

Pero, señorías, debemos ser conscientes de la situación en la que se encuentra la Región de Murcia. Como la misma moción remarca, no cumplimos los objetivos de déficit ni la regla de gasto, y además tenemos un sistema de financiación autonómica injusto que no atiende a todas las comunidades autónomas por igual. Sumamos, todos sabemos ya perfectamente, el importe del montante de la deuda pública que tenemos nosotros de millones de euros.

Todo ello, señoría, hace inviable llevar a cabo la medida de reducir la jornada laboral de los funcionarios a 35 horas, ya que ello supondría una falta de responsabilidad por parte de los poderes públicos. Además, debemos anteponer cualquier cambio en la jornada laboral a que se garantice la calidad de los servicios públicos de la Región de Murcia.

Hay que tener en cuenta que hay organismos y entidades que ya tienen déficit de personal, si a esto se le suma el personal a contratar para cubrir esa diferencia horaria (el SMS, el IMAS, educación), es imposible que hoy por hoy se haga frente presupuestariamente a crear tantos puestos de trabajo. Por lo tanto, reducir la jornada laboral sin aumentar ese gasto en personal público conlleva seguir acumulando expedientes sin resolver en la Administración, donde la no resolución a tiempo de

muchos de esos expedientes redundaría de manera negativa en los intereses de nuestra Región.

Señorías, no podemos estar pensando en reducir una jornada laboral a los funcionarios, cuando tenemos problemas importantes en la función pública, como es el alto porcentaje de interinidad que existe en nuestra Administración. Según los datos oficiales de la encuesta de población activa, en el primer trimestre de 2019 la tasa de temporalidad en el sector público era de un 26,8 %, mientras que en ese mismo trimestre el sector privado contaba con una tasa de un 25,6 %. Estamos diciendo que la temporalidad en el sector público es superior a 1,2 %, y esto no lo podemos permitir. Debemos marcar una serie de prioridades, donde la reducción de la interinidad debe ser de las más importantes.

Señorías, en la moción se propone como alternativa dedicar la diferencia horaria semanal de 2,5 horas a la formación, pero es que esto ya está incluido en la jornada laboral establecida, siendo muy importante la formación o la preparación de actividades, no justifica que todo el personal de la Administración regional dedique a esas actividades 2,5 horas semanales durante todo el año, teniendo que desatender otras tareas que pudieran ser de mayor necesidad.

Por otra parte, el teletrabajo al que hace referencia no es extensible a todos los puestos de trabajo y, además, requiere de una implementación de requisitos técnicos que aún no están desarrollados.

Señorías, en resumen, nuestro grupo parlamentario se va a abstener. Apoyamos la recuperación de la jornada de 35 horas lo antes posible, pero plenamente y sin los condicionantes que se quieren establecer en esta moción. Consideramos que mientras que no se pueda llevar a cabo por imposibilidad presupuestaria, sería conveniente que primero se haga un estudio económico de necesidades y luego creemos esos puestos de trabajo para poder realizar esta reducción de jornada.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Miguélez.

Para el turno final por parte del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la moción, el señor Ivars.

Discúlpeme, señora Guardiola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Vaya por delante nuestro más sincero respeto y apoyo a los funcionarios y empleados de la Administración pública, que desarrollan su trabajo con eficacia, eficiencia, celeridad, compromiso, entrega y profesionalidad. Vaya también por delante el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de velar por los derechos sociales y económicos de los funcionarios y empleados públicos.

Dicho esto, en primer lugar debemos aconsejar al Partido Socialista Obrero Español en la Región de Murcia que cuando registre las mociones, lo haga con el ejercicio de responsabilidad y sentido común, pensando en el interés común y superior de los ciudadanos de la Región de Murcia y no en criterios puramente políticos y partidistas, y sobre todo teniendo en cuenta la infrafinanciación que sufrimos en la Región de Murcia, el déficit público y los momentos de austeridad que deben imperar e impregnar en estos momentos a la Región de Murcia.

Ustedes bien saben que para la recuperación de dicha jornada deben cumplirse los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad fiscal y regla de gasto. Ustedes también saben que de manera totalmente injusta y desproporcionada, y conocedores de la realidad de la infrafinanciación que sufrimos en la Región de Murcia, obvian esta circunstancia. No se trata de una gestión de fondos públicos, sino de una infrafinanciación que sufre esta Región de Murcia por el reparto injusto de fondos.

Señorías, desde hace años la Región de Murcia sufre este lastre de la infrafinanciación autonómica, siendo una de las comunidades autónomas peor financiadas, en términos de absoluta desigualdad respecto de otras comunidades autónomas, sin justificación alguna, en absoluta indefensión y desamparo de los ciudadanos de la Región de Murcia. Ustedes son buenos sabedores de ello, y a pesar de ello registran esta moción, con un interés espurio y totalmente incendiario, sin ser rigurosos y sin

evaluar el impacto y el coste económico, y sin un estudio de viabilidad del mismo.

Señorías, cuando el Gobierno socialista aprobó el Real Decreto-ley de 21 de diciembre de 2018, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, tuvo la oportunidad de regular la jornada de trabajo y no lo hizo, y supeditó al artículo 23 del mencionado decreto a que cualquier restablecimiento de retribuciones minoradas que realizase cualquier comunidad autónoma estaría condicionado al cumplimiento de objetivos de déficit y deuda, así como a la regla de gasto, de conformidad con la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. De esa forma, la brecha abierta entre las comunidades autónomas podría haber sido afrontada de manera directa, y no lo hizo el Grupo Socialista.

Señorías, en el Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo de la Administración regional de 12 de noviembre de 2019, el Gobierno regional, dentro de los márgenes legales, acordó, en Mesa General de Negociación con las organizaciones sindicales, negociar la recuperación progresiva de la jornada semanal de trabajo de 35 horas en el ámbito de la Administración general y del Servicio Murciano de Salud, así como la recuperación del horario lectivo (18 horas lectivas semanales) del personal docente no universitario de Primaria.

Señorías, llama la atención, por falta de una mínima coherencia en la argumentación realizada por el Grupo Socialista en la motivación de su moción, que critica al Gobierno de Mariano Rajoy por suspender esa jornada de 35 horas, y luego utiliza el II Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo, firmado el 9 de marzo de 2018.

Por otra parte, critica al Gobierno regional por su incapacidad manifiesta del cumplimiento de los objetivos de déficit y de la regla de gasto, que impide la recuperación de la jornada de 35 horas. Debe afirmarse de forma rotunda que no se trata de un tema, como decíamos, de gestión de fondos, sino de infrafinanciación.

Cabe señalar que el Gobierno socialista, cuando aprobó este real decreto que hemos referido anteriormente, de 21 de diciembre de 2018, tuvo la oportunidad de regular esa jornada de trabajo y no lo hizo. En el acuerdo de la mejora, como hemos dicho, de este Gobierno regional en la mesa de trabajo ya estamos trabajando en aras de buscar soluciones alternativas, pero el acuerdo de recuperación de la jornada semanal que se negocie, como no puede ser de otra forma, señala el acuerdo, será de aplicación cuando la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda incrementar el gasto no financiero hasta el límite que le permita el cumplimiento de las reglas fiscales.

Nadie puede dudar de la apuesta de este Gobierno por el personal empleado público. Estamos recuperando progresivamente las condiciones de trabajo afectadas a consecuencia de la crisis económica y vamos a seguir haciéndolo. Seguimos avanzando con el consenso sindical en aspectos como el teletrabajo. La formación tiene su propia regulación, que determina la incidencia de la misma en la jornada de trabajo. Hemos establecido la carrera profesional para todo el personal al servicio de la Administración regional, derecho reconocido por muy pocas administraciones. Si el Grupo Socialista ve este aspecto positivo, podría proponerlo a sus compañeros de otras administraciones regionales donde gobiernan, así como a la propia Administración general del Estado.

Tampoco tiene sentido que ustedes vengan a impulsar medidas que luego vuestro Gobierno nacional recurre ante la jurisdicción competente, como ya hacen.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Señora Guardiola, vaya acabando, por favor.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN:

Voy terminando, señoría.

Por tanto, no vamos a aprobar esta moción, no porque no estemos de acuerdo, sino porque mientras que estemos infradotados no podemos hacerle frente, y debemos dar pasos con los sindicatos, lo estamos haciendo, de manera progresiva. Si a ustedes les preocupa realmente la reincorporación de esas 35 horas, díganle a su Gobierno, si finalmente forma gobierno el Partido Socialista Obrero Espa-

ñol, que dote a la Región de Murcia de la financiación que le corresponde, ni más ni menos.

Aunque la mala gestión y la falta de austeridad viene siendo el sello del Partido Socialista Obrero Español, créanme que más parece que busquen ustedes la confrontación que la solución.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Guardiola.

Turno final por el Grupo Parlamentario Socialista, grupo proponente, el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Antes de iniciar mi intervención me gustaría dar el caluroso abrazo del Grupo Parlamentario Socialista a la familia de la última víctima de violencia machista, de esta misma madrugada, hoy, Sara, 26 años, en Tenerife, asesinada a manos de su pareja. Esta es la realidad, la que tenemos. Esta es la realidad y no los cuentos que otros nos quieren contar.

Y ya de cara a la moción, le ha faltado decir que retirara la moción. Es lo único que ha faltado.

Veo que no va a salir la moción adelante por distintas motivaciones en cada uno de los casos, pero no les quepa duda de que el nuevo Gobierno que va a haber —lo va a haber, señora Guardiola, no se preocupe usted, va a haber Gobierno— va a poner todo de su mano para que se solucione por otras vías.

Mire, me habla el señor Salvador de ahorrar, ¿no? ¿Sabe usted cuánto dinero ahorró la Administración pública con la subida de horas de 35 a 37 y media? —lo digo porque ya se ha ahorrado este dinero, este dinero se ahorró— 200 millones de euros. Se ahorraron ya, ¿dónde está ese dinero? ¿Por qué seguimos teniendo el déficit estructural que tenemos? Porque algo está fallando. Si anualmente nos ahorrábamos ese dinero, en algún sitio tiene que estar. Y no voy a decir en qué sitios está, que algunos sabemos los despilfarros que se han producido, a pesar de haber estado en crisis. Pero esa es la cantidad de dinero que se ahorró la Administración regional por eso.

¿No estamos de verdad en condiciones de poner en marcha nada de esto, aunque sea progresivamente? Si estamos de acuerdo, las 35 horas no se pueden poner, la ley lo impide, y el PSOE respeta los acuerdos firmados siempre, aunque vengan de gobiernos anteriores, que este venía del Gobierno anterior, pero se respetan siempre.

Me decía el señor Esteban. Sí, he dicho distintos gobiernos, no he dicho Zapatero, lo podía haber dicho, pero he dicho que los distintos gobiernos habían causado esto en la Administración pública. Soy consciente de ello.

En cuanto a la señora Miguélez, evidentemente hay una alta tasa de temporalidad que se ha empezado, no solamente en la Administración pública de la Región de Murcia, sino que sabe usted que hay un acuerdo a nivel nacional para que todo esto se pueda reducir. Las últimas ofertas de empleo público van en ese camino, el de reducir la temporalidad, y más temprano que tarde lo vamos a conseguir; aunque la Región de Murcia sigue siendo una de las más altas todavía por el abuso que hace, sobre todo en meses estivales, de la contratación-descontratación. Fíjese, con el profesorado de educación, sin ir más lejos.

La extensión del teletrabajo es necesaria en aquellos puestos... Yo soy consciente, somos todos conscientes de que no se puede hacer en todos los puestos. Es verdad, no se puede hacer, pero hágase donde se pueda hacer, porque hay muchos profesionales, muchos, que pueden hacer parte de su jornada semanal desde la distancia. Lo pueden hacer, porque no se trata de estar físicamente. Es verdad, vamos a plantearlo, seamos una Administración del siglo XXI, por lo menos que empecemos a hacerlo. Y se han hecho ya experiencias, se han hecho, yo creo que positivas, para poder extender esto.

Ya, si hablamos del ámbito sanitario y docente, evidentemente es otro planteamiento, pero también se pueden hacer cosas ahí.

Yo le diría, señora Guardiola, porque en un momento decía: se puede hacer o no se puede hacer. ¿Si no se puede hacer, qué hacen ustedes negociando? Porque yo sé lo que han negociado. (...) Eso es lo que he planteado yo, que busquen alternativas, fíjese usted. Le estoy planteando que busquen

alternativas. Pero, claro, como es una propuesta del Partido Socialista, usted, simplemente por eso, me dice que no.

Mire, esto no viene del Real Decreto de 2018. Sabe usted quién firmó el acuerdo, ¿verdad? Mariano Rajoy. Si viene de ahí. El acuerdo que se firmó dice claramente que las comunidades que incumplan no pueden hacer esto. Pues mire usted, si no lo incumplen, ¡oiga!, yo soy consciente, ¡eh!, que no se haga, pero hagamos que se cumpla. El acuerdo este viene de época de Mariano Rajoy, viene de ahí.

Insisto, el PSOE respeta los acuerdos firmados. Cuando un acuerdo dice que no se puede llevar a la práctica por incumplimiento de déficit, no se puede, y lo que es inconstitucional haría mal un Gobierno en no recurrirlo al Tribunal Constitucional. Ustedes han sobrepasado la capacidad de gestión que pueden hacer de devolver un dinero. Lo saben ustedes perfectamente, insisto, y no viene el decreto ese de Pedro Sánchez, viene anteriormente, de los presupuestos prorrogados de Mariano Rajoy.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LOPO MORALES (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Vamos a pasar a la votación.

Por favor, pasamos a la votación, señorías.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, la moción ha sido aprobada por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Se da por finalizado el trabajo de la Comisión.

Se levanta la sesión.